

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del cinco de abril del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Se conoce como agenda del día: **I. NOTAS PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** a) Oficio: No. DSEG/013/2016: Seguimiento a las conclusiones y recomendaciones en expediente SS-0693-2000, b) Oficio PADH-037/2016: Solicitudes y recomendaciones. **II. LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN PRACTICADA A LA SEÑORA JUEZA “A” DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR (UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS).** III) INFORME DE SECCIÓN DE PROBIDAD SOBRE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CESARON EN 2006. **IV) NOTAS DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN:** a) UAIP/373/2016: Cumplimiento de entrega de declaración

de Ex Presidentes hecha por IAIP. b) UAIP/383/2016: Solicitud de versión pública de Grabación de Audio de las sesiones del pleno de la Corte Suprema de Justicia de los días 15 y 17 de los corrientes. c) UAIP/378/2016: Solicitud de registro de audio de la sesión de Corte Plena celebrada el 10 de los corrientes. d) UAIP/385/2016: Solicitud de registro de audio de la sesión de Corte Plena celebrada el 8 de mayo de 2012 y 15 de marzo de 2016. e) UAIP/405/2016: Solicitud de registro de audio de la sesión de Corte Plena celebrada el 29 de marzo 2016. f) UAIP/424/2016: Acta de Corte Plena en que se acordó y aprobó Magistrados de Corte Centroamericana de Justicia. g) UAIP/410/2016: Acta y Audio de sesiones de Corte Plena de septiembre, octubre y noviembre 2016, h) UAIP/411/2016: Certificación de acta de sesión de Corte Plena. **V) INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ÁREA JURISDICCIONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL. VI) INFORMES.** a) Escrito Presentado por licenciado Lizandro Humberto Quintanilla Navarro. b) Escritos presentados por SITTOJ. c) Escrito presentado por Alianza Social para la Gobernabilidad y la Justicia. d) Notificaciones de Delegación Departamental de Sonsonate de expedientes SO-094-2015, SO-0058-2015 y SO-0051-2015. e) Escrito de licenciada Carina de Jesús Portillo Martínez quien solicita se le realice revisión de hoja de resultado de examen de suficiencia previo a obtener la notificación para el ejercicio del Notariado. f) Informe de Gerencia General de Administración y Finanzas sobre proyección de gastos para provisión de togas para uso de Funcionarios Judiciales. g) Respuesta a Jefe Regional de Traslado de

Reos, Región Metropolitana. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrado Ramírez Murcia propone el punto IV sea II). Se aprueba agenda con nueve votos. Magistrado Presidente informa: visita oficial de Presidente de Guatemala. Propone la celebración de una sesión extraordinaria de Corte Plena, para el próximo lunes once a las cuatro de la tarde. Efectúa recordatorio de conversatorio sobre Extinción de Dominio a celebrarse el próximo día viernes a las ocho horas y treinta minutos. Magistrada Rivas Galindo: sugiere retomar el tema de informes en las agendas de Corte y señala que en comisión de Jueces se ha conocido de la falta de posesión del cargo de los representantes salvadoreños ante la Corte Centroamericana de Justicia y la renuncia del Presidente de la Junta de la carrera docente de Sonsonate, por lo que pedirían se efectuara el proceso de selección. Magistrada Regalado: propone que se solicite informe por parte de la corte plena para conocer las razones por las cuales no asumieron el cargo los representantes salvadoreños. **Se llama a votar por solicitar a la Corte Centroamericana de Justicia si han asumido el cargo los magistrados electos por El Salvador y si no se ha efectuado, informar de las razones de ello: doce votos.** Magistrada Velásquez: propone que de las agendas del Pleno, los puntos deberían de mantenerse en el orden que queden pendientes y así se retomen hasta los del tema de informes. Se instruye a la Secretaría retomar estos criterios. I) NOTAS PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Se da lectura a ambas notas, relacionando que se había elaborado proyecto de

respuesta a la primera nota, pero se subsume su contenido en la segunda de las notas, mediante la cual recomienda que las deliberaciones, razonamientos y contenido de sus tres proveídos sobre el caso relativo al fallecimiento de sacerdotes jesuitas, solicitar audios y grabaciones de las deliberaciones sostenidas por el Pleno en torno a este tema, publicidad de las próximas audiencias y finalmente, informarle si en el Pleno se ha discutido la procedencia del retiro de magistrados. Magistrada Rivas Galindo: propone dar respuesta puntual en el tema de conformación de Corte para conocer este caso, considerando que lo pendiente es definir por los que conocerán del mismo, si se apertura o no, la deliberación del caso. **Se acuerda dar respuesta a Procurador sobre la conformación de Corte que conocerá del caso a raíz de excusas y abstenciones presentadas, entrega de audios de sesiones solicitadas y aprovechar para enviar las resoluciones proveídas en torno al caso, que habían sido requeridas antes.** Sobre la recomendación de publicitar deliberaciones, indican que este tema no ha sido discutido por lo que así deberá informarse al funcionario. II) INFORME DE GESTIÓN PRACTICADA A JUZGADO A ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. Se deja constancia del retiro del salón del magistrado González. Se recibe a equipo de sistemas administrativos. Presentan evaluación efectuada conforme al informe escrito entregado previamente al Pleno. Dentro de las recomendaciones se encuentran: Magistrado Ramírez Murcia: indica que dentro del informe se reportan fallas del quehacer jurisdiccional y eso deberá de trasladarse a Investigación Judicial para

que investiguen y analicen si las conductas encajan en el régimen de disciplinario. Magistrado Blanco: propone que este informe también se remita a la Gerencia de Administración y Finanzas para que traslade recomendaciones de las áreas que están fallando a fin de que se apoye tanto a esta sede como a otras que se encuentren en igual situación. Por su parte, magistrada Rivas Galindo: señala que se ha presentado una radiografía común del quehacer de esta jurisdicción y estima que hay reporte de detención por más de cuarenta meses, por lo que sugiere se sigan iguales procedimientos. Reporta que desde la comisión de jueces tienen ya listo una primera aproximación de la carga laboral que permita la distribución en la jurisdicción ordinaria del trabajo de esta jurisdicción especializada. Magistrada Dueñas de Avilés: señala que las fallas de distribución de recursos están en el trabajo de los mismos administradores, ya que existe diversidad de apoyos y los que no hacen su trabajo, son también los que ocasionan problemas en el quehacer jurisdiccional. Hace un llamado para que la presidencia retome el trabajo ineficiente de algunas administraciones. Magistrada Regalado: propone que la Secretaria General traslade las recomendaciones para cada área, según el reporte. Sobre la actuación del Secretario se recuerda que corresponden las acciones disciplinarias a la funcionaria judicial. **Se acuerda la remisión del Levantamiento de gestión efectuado en el juzgado especializado de Instrucción A de esta ciudad a Investigación Judicial: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González,

doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés y doctora Sánchez de Muñoz. **Se acuerda que la Secretaria General envíe a Gerencia General de Administración y Finanzas y demás áreas vinculadas a la gestión administrativa del juzgado, así como documentar los hallazgos sobre la negligente actividad del secretario de la sede judicial a fin de recordarle a la Jueza, sus propias competencias en cuanto a los planos disciplinarios y administrativos: doce votos.** III) INFORME DE SECCION DE PROBIDAD SOBRE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CESARON EN 2006. Reporta Jefe de Sección sobre la falta de trabajo de investigación llevado a cabo en los años circundantes al 2006, lo que dificulta la entrega de la información solicitada por el Pleno en torno a si hay elementos de la investigación a fin de que estos parametricen criterios de investigación. Magistrado González: refiere que en los casos vistos hasta ahora por el Pleno, no ha habido hechos concretos, porque eso va más en torno a investigación penal. Solicita aclaración respecto de criterios de Investigación para aquellos funcionarios que cesen en un primer cargo y luego dentro del plazo de prescripción de la investigación, desarrolla un segundo cargo. En igual sentido se pronuncia magistrado Meléndez: ¿sobre cuando se presenta declaración en el caso de un diputado que haya fungido ininterrumpidamente el cargo por veinticinco años?, ¿Cuando termina el periodo o cuando cesa?, ¿Qué pasa si no presenta declaración?, ¿Cuando se cuenta el plazo de prescripción?. Se responde que la interpretación utilizada por la sección, tienen que presentar declaración a la toma

y cese de cada periodo de elección y si ha sido electo para un nuevo periodo, presenta casi conjuntamente la declaración relativa al nuevo periodo. Indica que hay complicaciones en los casos de Ministros porque ellos presiden varias autónomas y se aclara que la declaración es por cargo y no es una sola. En cuanto a la prescripción, se toma a partir de la finalización del cargo y si se le designa para un nuevo cargo, entonces llevara otro plazo para ese nuevo cargo. Magistrado Meléndez: consulta sobre la delegación dada hace unos meses a dos magistrados en cuanto al trabajo de la sección de Probidad, que produjo una lista de funcionarios investigados, si se han finalizado procesos de investigación de la misma y si hay indicios fundamentados en los mismos. Responde magistrado Blanco: que se ha proporcionado lista y estado actual de dichos expedientes y primero será visto en la comisión, para luego presentarlo al Pleno. Magistrada Rivas Galindo: consulta si del listado enviado y visto este día, hay algunos casos que tienen ya realizado análisis. Agrega que porque no están las demás Institucionales Oficiales Autónomas. Sobre lo anterior, es que solicita que la actual comisión revise los casos que se han trabajado para pronunciarse sobre si aplica prescripción o no. Magistrado González: refiere que en enero dos mil catorce, el entonces Fiscal General reporto encontrarse investigando a varios ex funcionarios del periodo presidencial que finalizó en mayo de dos mil cuatro; por lo que será interesante analizar si es aplicable entender interrumpida la prescripción o no. Magistrado

Rivera Márquez: considera que no hay supuestos de interrupción o suspensión de plazos de prescripción en tema probidad, porque los límites a la investigación han sido autoimpuestos por la Corte, por lo que el hecho de que la sección de Probidad haya tenido hasta el año dos mil catorce, mayor libertad para investigar, no es criterio para ampliar el plazo. Magistrada Rivas Galindo: considera respetable lo planteado, pero estima que la construcción es jurisprudencial y tendría que verse inicialmente en la comisión y debe de deliberarse posteriormente, por el Pleno. IV) NOTAS SOBRE REQUERIMIENTOS DE AUDIOS Y ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA HECHOS ANTE EL OFICIAL DE INFORMACION DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se da lectura al contenido de los requerimientos hechos, indicando la secretaria General que hay limitación de recursos para mantener al día las transcripciones de sesiones para elaborar versión pública posteriormente de audios de las sesiones. Magistrada Rivas Galindo: considera debe de discutirse sobre extensión de audios, visto que luego se descontextualizan en los medios o por las personas que las solicitan y además está pendiente discutir la procedencia de dictar reservas en temas pendientes. Magistrado Meléndez: considera que sobre tema de apertura y transparencia se delegue a la comisión de Modernización, para que revise insumos sobre registro de sesiones y demás efectos. **Se acuerda con nueve votos el delegar a la Comisión de Modernización el análisis de la declaratoria de reserva y demás temas.** Autorizan los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Meléndez,

licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las trece horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.